

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS.

RESULTADO PROVISIONAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación del resultado provisional de la prueba de conocimiento para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Técnico de Infraestructuras, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO
1	PANTOJA MACHO, JOSÉ	NO APTO	17,50
3	ROSA CORTÉS, ADRIÁN	APTO	24,00
5	POLANCO FLORES, CARLOS	NO APTO	13,00

Para superar la prueba se deberá obtener una puntuación como mínimo de 20 puntos. Los aspirantes que superen esta fase pasarán a las siguientes pruebas de evaluación de competencias genéricas, descritas en el apartado B) 1.2. siguiente.

Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en las pruebas de competencias técnicas habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse electrónicamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a través de la Sede Electrónica o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de presentación en Registro distinto al de APBC, los/las solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476.

En Cádiz, a 28 de mayo de 2026

